

Expediente: 6063/16
Carátula: CREDIAR S.A. C/ GALLARDO FERNANDA ADRIANA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 10/02/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - GALLARDO, FERNANDA ADRIANA-DEMANDADO
20266387025 - CREDIAR S.A., -ACTOR
20266387025 - OSTENGO, RAUL HORACIO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 6063/16



H106038939320

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: CREDIAR S.A. c/ GALLARDO FERNANDA ADRIANA s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE N° 6063/16.-

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL: CONTESTO OFICIOS - POR: DIRECCION ADMINISTRACION POLICIA DE TUCUMAN - 09/02/2026 12:44

San Miguel de Tucumán, 09 de febrero de 2026. Agréguese. A conocimiento del interesado (art. 209 CPCC). **Secretaría.**- 6063/16 JCM

Actuación firmada en fecha 09/02/2026

Certificado digital:
CN=MIRANDA Jorge Claudio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20181931931

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.